

RESOLUCION N° 25662

VISTO:

El expediente CO-0062-02101763-7 (FC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para poner en valor y mejorar integralmente la plaza delimitada por las calles 1º de Mayo, Lavaisse y República Dominicana, contemplando entre otras acciones:

- a) Limpieza y desmalezamiento.
- b) Reacondicionamiento del mobiliario urbano existente.
- c) Instalación o reparación de luminarias.
- d) Incorporación de juegos infantiles y elementos deportivos.
- e) Mejoras en los senderos y espacios de uso comunitario.

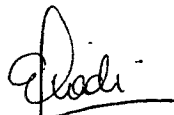
Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de marzo de 2026.-


EUGENIA de los MILAGROS ZIADI
Subsecretaria Coordinación Legislativa
Honorable Concejo Municipal




Sergio BASILE
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-02101763-7 (FC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: **06 ABR 2026**

Dirección de Legislación y MEU